



Pública

RESOLUCION No. SDH-000001 *09 DE ENERO DE 2026*

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2026”

200000-120

Resoluciones

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...”*.

Que, mediante Decreto 675 del 30 de diciembre de 2025 se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 1019 del 15 de diciembre de 2025.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...”*.

Que mediante la Resolución 191 de septiembre del 2017, se adoptó el manual operativo presupuestal, en el que establece en su numeral 3.2.1.4. **Traslado Presupuestal entre Agregados** *“... Corresponde a las disminuciones (contracréditos) efectuadas a las apropiaciones de gasto para aumentar (créditos) en el mismo monto las partidas presupuestales, sin que el monto total del presupuesto aprobado por el Concejo de Bogotá sufra variación alguna...”*

Pág.1

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PRESUPUESTO FISCAL 2026



Pública

RESOLUCION No. SDH-000001

09 DE ENERO DE 2026

Que de acuerdo con la información cargada en la Base de datos de BOGDATA, según el presupuesto de gastos e inversiones, se encuentra la información actualizada de cada una de las posiciones presupuestales (POSPRES) de la Unidad Ejecutora 01.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Ejecutora 01 – Dirección Administrativa y Financiera requiere una modificación presupuestal dentro del gran agregado de gastos de funcionamiento, con la finalidad de garantizar los siguientes procesos de contratación y obligaciones:

- Ajuste de posiciones presupuestales requeridas para adelantar el proceso de Gerenciamiento y Ejecución de la(s) Etapa(s) Subsecuente(s) del Proceso de Democratización de acciones ordinarias del grupo de Energía de Bogotá s.a. – GEB, propiedad de Bogotá distrito capital, por valor de \$15.000.000.000
- Ajuste de posiciones requeridas para cubrir el pago del impuesto predial del inmueble ubicado en la dirección AK 19 114 65 LC 3, donde opera el Centro de Experiencia-CE de la SDH por valor de \$46.058.650

Que, una vez realizado el análisis de las necesidades que tiene la Secretaría Distrital de Hacienda, se evidenció que las POSPRES “O21101010010801 – *Prima de navidad*”, “O211010200301- *Aportes de cesantías a fondos públicos*” y “O211010200302-*Aportes de cesantías a fondos privados*”, cuenta con un saldo disponible y libre de afectación presupuestal, susceptible de ser contracreditado.

Que la Subsecretaria Técnica de la Secretaria de Hacienda de Bogotá, informó en fecha 8 de enero de los corrientes, lo siguiente: *“Para la modificación presupuestal que se solicita por valor de \$15 mil millones que nos permitirá llevar a cabo el proceso de gerenciamiento y ejecución de las etapas subsecuentes del proceso de Democratización de acciones de hasta el 9,4% de participación accionaria del GEB, es necesario precisar que esta cumple con los principios del Sistema Presupuestal establecidos en el artículo 13 del Decreto 714 de 1996 y que además surtió los criterios de análisis y justificación pertinentes. Finalmente, los contracréditos afectados no están desfinanciando gastos de funcionamiento para la Secretaría Distrital de Hacienda”*.

Que, mediante radicado No. 2026IE00029001 del 09 de enero de 2026, la Dirección Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable de viabilidad presupuestal para el presente traslado.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Administrativa y Financiera, ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en la Resolución SDH 191 del 22 de septiembre de

Pág.2

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PRESUPUESTO FISCAL 2026



Pública

RESOLUCION No. SDH-000001 *09 DE ENERO DE 2026*

2017 y en el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021, para la realización de la presente modificación presupuestal.

Que, en virtud de lo anterior, se requiere adelantar un traslado presupuestal por un monto de **QUINCE MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$15.046.058.650)**, en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en atención a las necesidades mencionadas, ya que las mismas no podían ser previstas en el momento en que se realizó la proyección del presupuesto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Realizar los siguientes movimientos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda – Unidad Ejecutora 01-Dirección Administrativa y Financiera, por la suma de QUINCE MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$15.046.058.650)., así:

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CONTRACRÉDITOS
O2		GASTOS	15.046.058.650
O21		Funcionamiento	15.046.058.650
O211		Gastos de personal	15.046.058.650
O21101		Planta de personal permanente	15.046.058.650
O2110101		Factores constitutivos de salario	3.046.058.650
O2110101001		Factores salariales comunes	3.046.058.650
O211010100108		Prestaciones sociales	3.046.058.650
O21101010010801	1-100-F001	Prima de navidad	3.046.058.650
O2110102		Contribuciones inherentes a la nómina	12.000.000.000

Pág.3

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9





Pública

RESOLUCION No. SDH-000001

09 DE ENERO DE 2026

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CONTRACRÉDITOS
O2110102003		Aportes de cesantías	12.000.000.000
O211010200301	1-100-F001	Aportes de cesantías a fondos públicos	7.000.000.000
O211010200302	1-100-F001	Aportes de cesantías a fondos privados	5.000.000.000
Total			15.046.058.650

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CRÉDITOS
O2		GASTOS	15.046.058.650
O21		Funcionamiento	15.046.058.650
O212		Adquisición de bienes y servicios	15.000.000.000
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	15.000.000.000
O2120202		Adquisición de servicios	15.000.000.000
O2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15.000.000.000
O212020200803		Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	15.000.000.000
O21202020080383117	1-100-F001	Servicios de gestión de desarrollo empresarial	15.000.000.000
O218		Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	46.058.650
O21801		Impuestos	46.058.650
O2180152	1-100-F001	Impuesto predial unificado	46.058.650
Total			15.046.058.650

Artículo 2º Remitir la presente resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites pertinentes.

Pág.4

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9





Pública

RESOLUCION No. SDH-000001 *09 DE ENERO DE 2026*

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

CÚMPLASE

Dada (o) en Bogotá, D.C., a los días del mes de enero de 2026

ANDRES FELIPE URIBE MEDINA
Secretario Distrital de Hacienda (e)

Aprobado por: Olga Liliana Sandoval Rodríguez, Subsecretaria General
Mercy Yasmin Parra Rodríguez, Directora Administrativa y Financiera
Revisado por: Edson Ernesto Rojas Bayona, Subdirector Financiero
Proyectado por: Mónica Andrea González López, Contratista SF

Pág.5

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
PROCESO DE TRANSICIÓN